



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a losⁱ ocho días del mesⁱⁱ de octubre del año dos milⁱⁱⁱ dieciocho, siendo las^{iv} once treinta horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso^v cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N°^{vi} 990/2018 (EXP-^{vii}2555/2018) para cubrir UN cargo Categoría^{viii} cinco (5) del Agrupamiento^{ix} Técnico Profesional B (Decreto 366/06) para cumplir función de^x Técnico Superior Especializado en la Dirección de Comunicación Institucional.

Apellido/s y Nombre/s: ^{xi}	DNI/LP
BERMUDEZ, Ricardo Gabriel	DNI 18.002.831

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1°	BERMUDEZ, Ricardo Gabriel	DNI 18.002.831

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de por un error de los jurados en la información de la fecha del acto concursal no pudieron hacerse presentes los veedores gremiales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

-
- ⁱ Indicar día en letras y números
 - ⁱⁱ Indicar mes en letras y números
 - ⁱⁱⁱ Indicar año calendario en letras
 - ^{iv} Indicar hora en letras
 - ^v Indicar clase de concurso
 - ^{vi} Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso
 - ^{vii} Indicar número y año del Expediente
 - ^{viii} Indicar número de categoría
 - ^{ix} Indicar Agrupamiento
 - ^x Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso
 - ^{xi} Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso